



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

PORTADA

**INFORME EJECUTIVO
MENSUAL No 03 DE INTERVENTORÍA
DEL
23 - JUNIO - 2020
AL
22 - JULIO - 2020**

ELABORA:

ARQ. EDWIN SANTANA R.
COORDINADOR ZONA NORTE – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ING. CARLOS ROBLES
APOYO CONTRATO DE EMERGENCIAS

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

1 INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.1 Interventoría:

LICITACIÓN :	SED-CM-A-DCCEE-151-2019
CONTRATISTA :	ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
CONTRATO DE CONSULTORIA No.	CO1.PCCNTR.1440646/20
DIRECCION :	CRA.71A No.52A-17
C.C. o NIT :	830.123.577-7
REP. LEGAL:	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
VR. INICIAL:	\$ 428.828.400,00,00
VR ADICION No 1	\$ 0,00
VR TOTAL	\$ 428.828.400,00,00
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1.2 Obra:

LICITACIÓN :	SED-LP-DCCEE-150-2019
CONTRATISTA :	CONSTRUSOCIAL S.A.
CONTRATO DE OBRA No.	CO1.PCCNTR.1436286/20
DIRECCION :	CRA.1C No.22-58 SANTA MARTA-MAGDALENA
C.C. o NIT :	819.002.537-3
REP. LEGAL:	GERMAN VILLANUEVA CALDERON
VR. INICIAL:	\$ 3.571'094.800,00
VR ADICION No 1	\$ 0,00
VR TOTAL	\$ 3.571'094.800,00
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

2 INFORMACION RELEVANTE CONTRATO DE INTEVENTORIA

a. POLIZAS

Póliza	no 14-22-101116826			
Aseguradora	Seguros del Estado			
	Amparo	fecha vencimiento	estado	observacion
	Cumplimiento del contrato	24/07/21	apobado	sin cambios
	Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales	25/03/24	apobado	sin cambios
	Calidad del Servicio	26/03/26	apobado	sin cambios

NOTA: A la fecha del presente informe el contrato de interventoría se encuentra debidamente amparado, acorde a la póliza actualizada y aprobada por la oficina de contratos, según acta de inicio del contrato, no se han generado modificaciones contractuales que ameriten realizar ningún tipo de actualización de las pólizas

b. ESTADO FINANCIERO

valor inicial del contrato	\$	428.828.400,00	
valor facturado a la fecha	\$	79.705.944,00	18,59%
valor a pagar presente corte			
cargo fijo	\$	19.492.200,00	acta No. 5
cargo variable		\$12.213.032,00	acta No. 6
valor total	\$	31.705.232,00	7,39%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES. INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020
--	---

mes	condiciones originales	valores programdos			valores ejecutados	
mes 1	cargo fijo	\$ 19.492.200,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 36.645.330,50	8,55%	\$ 35.427.463,00	8,26%
mes 2	cargo fijo	\$ 19.492.201,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 73.290.662,00	17,09%	\$ 79.705.944,00	18,59%
mes 3	cargo fijo	\$ 19.492.202,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 109.935.994,50	25,64%	\$ 111.411.176,00	25,98%
mes 4	cargo fijo	\$ 19.492.203,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 146.581.328,00	34,18%		
mes 5	cargo fijo	\$ 19.492.204,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 183.226.662,50	42,73%		
mes 6	cargo fijo	\$ 19.492.205,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 219.871.998,00	51,27%		
mes 7	cargo fijo	\$ 19.492.206,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 256.517.334,50	59,82%		
mes 8	cargo fijo	\$ 19.492.207,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 293.162.672,00	68,36%		
mes 9	cargo fijo	\$ 19.492.208,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 329.808.010,50	76,91%		
mes 10	cargo fijo	\$ 19.492.209,00				
	cargo variable programado	\$ 17.153.130,50	\$ 366.453.350,00	85,45%		
mes 11	cargo fijo	\$ 19.492.210,00	\$ 385.945.560,00	90,00%		
liquidacion		10% \$ 42.882.840,00	\$ 428.828.400,00	100,00%		

NOTA: A la fecha del presente informe la representación legal de la interventoría ha radicado en debida forma las actas parciales via correo electrónico las cuales fueron remitidas al área de control y estadística para tramite.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

3. REPORTE INFORME DE EJECUCION SEMANAL PRESENTADO POR:

ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

NIT. 830.123.577-7

**Obra:
EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.**

**DEL 23 - JUNIO - 2020
AL 22 - JULIO- 2020**

	SEMANA				FOLIOS
mes 3	10.2	martes, 23 de junio de 2020	al	domingo, 28 de junio de 2020	6
	11	lunes, 29 de junio de 2020	al	domingo, 5 de julio de 2020	5
	12	lunes, 6 de julio de 2020	al	domingo, 12 de julio de 2020	8
	13	lunes, 13 de julio de 2020	al	domingo, 19 de julio de 2020	11
	14.1	lunes, 20 de julio de 2020	al	miércoles, 22 de julio de 2020	12

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

4. VERIFICACION PROFESIONALES DE INTERVENTORIA EN OBRA

CARGO	NOMBRE DEL POFESIONAL	PROFESION
Director de Interventoría	JUAN FELIPE URIBE GOMEZ	ING. CIVIL
Residente de Interventoría	IVAN HERNANDEZ	ARQUITECTO
Especialista en diseño Estructural de edificaciones	DIEGO ARMANDO MONTOYA	INGENIERO CIVIL
especialista en redes eléctricas y datos para edificaciones	RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ	ING. ELECTRICISTA
Especialista en redes Hidráulicas, sanitarias y de gas para edificaciones	EHIDL JULIET RAMIREZ GUINA	ING. CIVIL
Especialista en Seguridad en el trabajo y salud ocupacional	LUZ STELA PINEDA BUSTOS	TECNOLOGA EN SALUD OCUPACIONAL
Especialista en costos, presupuestos y programación de obra	MELIZA JANEZ GOMEZ PALACIOS	ING. CIVIL
Especialista en planes de manejo ambiental	DAVID PALACIOS	INGENIERO AMBIENTAL
Patólogo estructural	PABLO FELIPE ESTRADA DUQUE	INGENIERO CIVIL
Especialista en Geotecnia	ARMANDO RUIZ ANGARITA	ING CIVIL
Abogado	LILIANA ROSARIO	ABOGADA
Inspector de obra de interventoría 1	LEYDI TORRES	TECNICO EN CONSTRUCCION
Inspector de obra de interventoría 2	NELSON ALBERTO RIVERA MELO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

NOTA: A la fecha se ha contado, con la participación activa de la Dirección, Residente de Interventoría especialista en seguridad en trabajo y salud ocupacional como de los inspectores de obra de interventoría.

Los asesores o especialistas han estado prestos a brindar los conceptos según su especialidad, generando un asertividad en la ejecución de las actividades contractuales

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA.

En la ejecución del contrato, con las condiciones espaciales que se han presentado por la emergencia sanitaria por el COVID 19, se pudo verificar el cumplimiento de lo planteado en el plan de calidad de la interventoría.

Se destacan los siguientes puntos:

NUMERO	PUNTO
1	ENTREGA DE DOCUMENTACION FINANCIERA CIONTRATO DE OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS
2	CONTINUA LA ELABORACION DE VISITAS INICIALES A FRENTE A INTERVENIR.
3	CONRTINUA LA PRESENTANCION DE DIAGNOSTICOS INICIALES EN OPORTUNIDAD
4	SEGUIMIENTO SEMANAL DE ACTIVIDADES Y REPORTE A LA ENTIDAD
5	PARTICIPACION EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO QUINCENAL
6	PARTICIPACION TECNICA DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA
5	LIDERAZGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.</p> <p>INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020</p>
---	---

6. REPORTE ENTREGA INFORME MENSUAL INTERVENTORIA




OFICIO No AC2R-SED-19-2020

Bogotá D.C. Agosto de 2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos Educativos
Atn. Edwin Santana Rodríguez
Profesional Especializado
Ciudad.

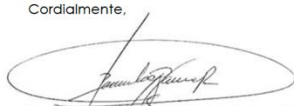
REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.1440646
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES"
Asunto: INFORME MENSUAL

Por medio de la presente "AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S" hace entrega del Informe correspondiente al mes 3, según lo establece el contrato.

- INFORME MENSUAL 3
- ANEXO 1. INFORME S.I.S.O.M.A INTERVENTORIA
- ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ
- ANEXO 3. INFORMES SEMANALES INTERVENTORIA

Sin otro motivo y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



Ing. CÁMILLO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT 830.123.577-7

KRA 711 No 521-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com - licitacionac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA



NOTA: Por las condiciones especiales de emergencia sanitaria por el COVID-19, la entrega de los informes ha sido desarrollada en forma virtual, donde la interventoría, cargo la información en la herramienta ONE DRIVE de la Secretaria de Educación, donde se desarrollaron observaciones mediante reuniones del aplicativo TEAMS, las cuales tenidas en cuenta por la Interventoría y fueron corregidas

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.</p>
	<p style="text-align: center;">INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020</p>

7. ACCIONES IMPORTANTES ADELANTAS DURANTE EL PERIODO.

- El interventor entrega a la SED vía correo electrónico la información financiera de ambos contratos para tramite de cuentas.
- El interventor elabora los diagnostico de los frentes de trabajo basado en la visita a los frentes de trabajo asignados
- Le elabora por parte de la interventoría las actas de inicio de cada frente las cuales se reportan en los comités de seguimiento.
- Se presenta APU por parte de la interventoría necesarios para dar continuidad a la ejecución contractual
- Se adelantan los comités quincenales de seguimiento

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

8. AVANCE EJECUCION CONTRACTUAL SUPERVISADA POR LA INTERVENTORIA

a. RESUMEN

En el presente mes se ejecutaron 21 frentes los cuales se reportan a continuación incluyendo el estado de avance, para un total de intervenciones a la fecha de 73

INTERVENCION	ESTADO MES 3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARGARITAS - CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - HIDRAULICO Y EQUIPOS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOTAVENTO - CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO DE TARZO - CERRAMIENTO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL VERJON SEDE B- BATERIAS SANITARIAS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LA BELLEZA - LABORATORIOS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BICENTENARIO - BARANDAS + PRESCOLAR	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CIUDELA EDUCATIVA DE BOSA EL PORVENIR - CUARTOS HIDRONEMATICOS	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CLASS - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE A CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BENJAMIN HERRERA SEDE A - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL PORVENIR ELECTRICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ATHABANZA - HIDRAULICO- INTERNO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO - CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES - HIDRAULICO INTERIOR	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - JUAN DEL CORRAL - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SEDE A - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SEDE C - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - NELSON MANDELA - CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SEDE D - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULIC	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PASQUILLA SEDE LA FINCA ESTABILIZACION	EN EJECUCION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

b. SEGUIMIENTO FICHAS DE ATENCION DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARGARITAS - CUBIERTA																																							
<p>Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales</p> <p>1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)</p> <table border="1"><tr><td>Nombre solicitante:</td><td colspan="3">JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN</td><td>Correo electrónico:</td><td colspan="5">baquero@educacionbogota.gov.co</td></tr><tr><td>Firma Solicitante:</td><td colspan="9"></td></tr></table>										Nombre solicitante:	JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN			Correo electrónico:	baquero@educacionbogota.gov.co					Firma Solicitante:																			
Nombre solicitante:	JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN			Correo electrónico:	baquero@educacionbogota.gov.co																																		
Firma Solicitante:																																							
<p>2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO</p> <table border="1"><tr><td>Nombre del Colegio:</td><td colspan="3">LUIS LAS MARGARITAS</td><td>Responsable del colegio:</td><td colspan="5"></td></tr><tr><td>Dirección Colegio:</td><td colspan="3">Carrera 88 C No 43-53 Sur Carrera 89 A No 45 A 38 Sur</td><td>Teléfono:</td><td colspan="5"></td></tr><tr><td>Sede:</td><td>LAS MARGARITAS</td><td>C.P.F.:</td><td>888</td><td>Nombre Localidad:</td><td>KENNEDY</td><td>Número localidad:</td><td colspan="3">8</td></tr></table>										Nombre del Colegio:	LUIS LAS MARGARITAS			Responsable del colegio:						Dirección Colegio:	Carrera 88 C No 43-53 Sur Carrera 89 A No 45 A 38 Sur			Teléfono:						Sede:	LAS MARGARITAS	C.P.F.:	888	Nombre Localidad:	KENNEDY	Número localidad:	8		
Nombre del Colegio:	LUIS LAS MARGARITAS			Responsable del colegio:																																			
Dirección Colegio:	Carrera 88 C No 43-53 Sur Carrera 89 A No 45 A 38 Sur			Teléfono:																																			
Sede:	LAS MARGARITAS	C.P.F.:	888	Nombre Localidad:	KENNEDY	Número localidad:	8																																
<p>3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA</p> <p>En el área común donde se encuentran localizados ascensor y TGA, se presentó el colapso de una estructura provisional de cubierta elaborada en madera y plástico. Después de varias precipitaciones se evidenció que el agua lluvia ingresaba a aulas y circulaciones. Adicionalmente el TGA no contaba con ninguna protección provocando que este se moje, el riesgo latente de un corto circuito y por ende conato de incendio.</p>																																							
<p>4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA</p> <table border="1"><tr><td>☒ Llamada telefónica</td><td>☐ Visita técnica</td></tr><tr><td>☐ Correo electrónico</td><td>☐ Otro</td></tr></table>										☒ Llamada telefónica	☐ Visita técnica	☐ Correo electrónico	☐ Otro																										
☒ Llamada telefónica	☐ Visita técnica																																						
☐ Correo electrónico	☐ Otro																																						
<p>5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES</p> <p>En primera medida ejecución de estructura de cubierta metálica y cubierta livina (puede ser temporal) que garantice la protección del área donde se encuentran localizados el ascensor y TGA. Posteriormente se deben realizar las protecciones laterales en carpintería similar a las existentes, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema eléctrico (apantallamiento) mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.</p>																																							
<p>6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)</p> <table border="1"><tr><td>Emergencia:</td><td>SI ☒</td><td>NO ☐</td><td>Fecha de inicio de actividades:</td><td>27/06/2020</td><td>CONSECUTIVO No.:</td><td colspan="4">4</td></tr><tr><td>Nombre del supervisor:</td><td colspan="3">EDWIN ALEXANDER SANTANA</td><td>Cargo:</td><td colspan="5">Supervisor de Interventoría</td></tr><tr><td>Firma:</td><td colspan="9"></td></tr></table>										Emergencia:	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades:	27/06/2020	CONSECUTIVO No.:	4				Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA			Cargo:	Supervisor de Interventoría					Firma:									
Emergencia:	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades:	27/06/2020	CONSECUTIVO No.:	4																																	
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA			Cargo:	Supervisor de Interventoría																																		
Firma:																																							
<p>6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)</p> <table border="1"><tr><td>Nombre del solicitante notificado:</td><td colspan="3"></td><td>Firma del solicitante notificado:</td><td colspan="2"></td><td>Fecha de notificación:</td><td colspan="2">02/08/2020</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td colspan="3"></td><td></td><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr></table>										Nombre del solicitante notificado:				Firma del solicitante notificado:			Fecha de notificación:	02/08/2020		Cargo:																			
Nombre del solicitante notificado:				Firma del solicitante notificado:			Fecha de notificación:	02/08/2020																															
Cargo:																																							
<p><small>* Los numerales 1.2, 3.4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial * Los numerales 6 y 6.1 se diligencian por el supervisor del contrato de emergencia</small></p>																																							
<p>11-JF-010 V1</p>																																							
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.</p>																																							



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - HIDRAULICO Y EQUIPOS

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales							
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCET - Gestor Territorial)							
Nombre solicitante:	JOSE GREGORIO SALAMANCA BAUTISTA			Correo electrónico:	jsalamanca@educacionbogota.gov.co		
Firma Solicitante:							
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO							
Nombre del Colegio	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 26 Sur No 27-38			Teléfono			
Sede	Sede A - Francisco de Paula Santander	C.P.F.	1503	Nombre Localidad	ANTONIO NARIÑO	Número Localidad	15
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA							
Se presentó un fenómeno de sobrepresión de la red de suministro de agua potable afectando los equipos de bombeo de la institución educativa, generando fugas de agua.							
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA							
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica							
☐ Correo electrónico ☐ Otro Causa? <input type="text"/>							
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES							
Como primera medida, reparación y /o reemplazo de los elementos del sistema de presión (mecánicos y/o eléctricos) como tramo de tubería afectada, como de accesorios hidráulicos y eléctricos averiados, que permitan el funcionamiento temporal del sistema. Posterior y de ser necesario cambio de los equipos de bombeo y/o tableros eléctricos que lo requieran, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema eléctrico e hidráulico mediante el uso de mano de obra con el fin de desmontar accesorios y reinstalarlos y permitir su preservación, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.							
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)							
Emergencia	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	05/09/2020	CONSECUTIVO No.
Nombre del supervisor	EDWIN ALEJANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)							
Nombre del solicitante notificado				Firma del solicitante notificado			
Cargo				Fecha de notificación	DD/MM/AAAA		

* Las numeradas 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciadas por el Profesional de la DCCET - Gestor Territorial

* Las numeradas 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-F-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidráulica fue agnoscada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOTAVENTO - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCECE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS		Correo electrónico:	dbelduque@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio	SOTAVENTO		Responsable del Colegio	Andrés Felipe Masín	
Dirección Colegio	Calle 72 Bis Sur No. 16 G 30		Teléfono	3195148163	
Sede	Sede A - Sotavento	C.P.F.	1954	Nombre Localidad	19-CIUDAD BOLIVAR
				Número localidad	19
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Debido a su alto grado de vetustez se encuentra afectada la cubierta de cemento tipo canaleta 90 en dos (02) aulas, generando el ingreso de aguas lluvias a esta pudiendo afectar mobiliario y equipos de video (televisores).					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐	Llamada telefónica	☐	Visita técnica		
☒	Correo electrónico	☐	Otro	Cual? _____	
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Reparación y/o reemplazo de unidades de cubierta afectadas, por cubierta livina tipo UPVC, incluyendo estructura de soporte, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación de la cubierta mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades	22/05/2020	CONSECUTIVO No. 30
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de Interventoría	
Firma					
6.1. NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado		
Cargo			Fecha de notificación	DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCECE - Gestor Territorial

** Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-F-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO DE TARZO - CERRAMIENTO

 Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	LAURA MILENA PEREIRA MONZÓN		Correo electrónico:	lpereira@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	PABLO DE TARZO		Responsable del Colegio:		
Dirección Colegio:	Calle 71 Bis Sur No 771.21		Teléfono Responsable:		
Sede:	Sede B - Pablo VI	C.P.F.	725	Nombre Localidad:	07-BOSA
				Número Localidad:	7
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
EL MURO DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN FUE GOLPEADO POR UN AUTOMÓVIL DESDE LA PARTE EXTERIOR CAUSANDO FISURAS E INESTABILIDAD DE ESTE, Y ENCONSECUENCIA ALTO RIESGO DE COLAPSO, QUE SI SE DIERA PROVOCARÍA LESIONES FÍSICAS GRAVES A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN CERCA A EL EN ESÉ MOMENTO.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cui? <input type="text"/>					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Demoler los machones existentes y reemplazarlos por columnas en concreto ocupando exactamente la medida del machón existente generando en el muro unos anclajes cada 5 hiladas con refuerzo de 3/8 de pulgada. Estas columnas llevarán 4 hierros de 1/2" pulgada anclados a la viga existente con epóxido ANCHORFIX 2 y flejes cada 20 centímetros con hierro de 3/8" de pulgada. Se debe construir una viga cinta para confinar de forma horizontal el muro. Refuerzo horizontal 2 hierros de 3/8" y flejes de 1/4" cada 20 centímetros. Se debe recalzar la viga de cimentación existen para proteger el refuerzo de la corrosión, para lo cual se deberá desarrollar actividades de retiro de escombros existentes mediante el uso de mano de obra y/o retiro de los mismos, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Items contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades
					23/06/2020
					CONSECUTIVO No. 33
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado	Fecha de notificación	
Cargo				DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 se diligencian por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia de cerramiento fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los items ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL VERJON SEDE B- BATERIAS
SANITARIAS**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	CRISTIAN LEONARDO CONTADOR ALONSO		Correo electrónico:	ccontador@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	EL VERJON BAO		Responsable del Colegio:		
Dirección Colegio:	Colegio distrital el verjon		Teléfono:		
Sede:	Sede B - El Verjon Alto	C.P.F.	305	Nombre Localidad:	03-SANTAFE
				Número localidad:	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Se presenta emergencia sanitaria debido a la ausencia de sistemas sanitarios permanentes. En la actualidad la institución educativa hace uso de baños portátiles, cuyo manejo necesita constantemente la ejecución de aseo y recogida de desechos generados.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☒ Correo electrónico ☐ Otro: Cual? _____					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Ejecución de baterías de baños que garanticen la correcta disposición de aguas servidas para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidráulico sanitario y eléctrico mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, incluyendo el retiro de escombros acopiados en la zona, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI	☒	NO	☐	
Fecha de inicio de actividades:	DD/MM/AAAA		CONSECUTIVO No.	49	
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo:	Supervisor de interventoría	
Firma:					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado:			Firma del solicitante notificado:		
Cargo:			Fecha de notificación:	DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1, 2, 3 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
* Los numerales 4 y 6.1 se diligencian por el supervisor del contrato de emergencia.

11-F-010
V1



ESTADO INICIAL



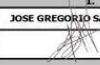
ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia en baterías fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
 DE INTERVENTORIA No. 03
 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LA BELLEZA - LABORATORIOS

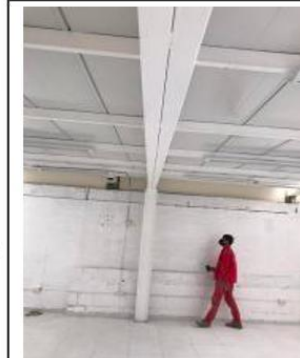
 <p>Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales</p>					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	JOSE GREGORIO SALAMANCA BAUTISTA		Correo electrónico:	jsalmanca@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES		Responsable del Colegio:		
Dirección Colegio	Calle 64 Sur No.10A-39 Este		Teléfono Responsable:		
Sede	Sede A - La Belleza	C.P.F.	436	Nombre Localidad	04-SAN CRISTOBAL
				Número localidad	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Se presenta una serie de fisuras en la súper estructura del laboratorio (edificio en dos pisos), posiblemente asociada a fallas por correcta instalación de la cubierta, e implementación de sistema vertical en concreto, generando aun lato riesgo y cierre preventivo del bloque.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐	Llamada telefónica		☐	Visita técnica	
☐	Correo electrónico		☐	Otro	
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Se debe efectuar la construcción de pórtico en estructura metálica desde la cimentación, incluyendo la restitución de estructura y cubierta, como de la placa de entrepiso, consecuentemente se deberá efectuara el cambio de los acabados de piso tanto primero como segundo piso, y demás elementos que permitan la entrega en perfectas condiciones del espacio incluyendo el aseo fino de la construcción como las áreas adyacentes que se encuentran afectadas, actividad que no esta inmersa en los ítems contractuales que se ejecutarán en este frente.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades	CONSECUTIVO No. 55	
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma					
6.1. NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado		
Cargo			Fecha de notificación	DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
 * Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia.

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia estructural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

PRESCOLAR

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS		Correo electrónico:	diegoedison@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	RECINTO NÚMERO 1		Responsable del Colegio:	Trófilo Rodríguez	
Dirección Colegio:	Calle 81 Sur No 18 P 08				
Sede:	Sede C - La Esperanza - El Tesoro - Lucero - La Joya	C.P.F.	1986	Nombre Localidad:	19-CIUDAD BOLIVAR
				Número localidad:	19
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Se evidencia desplome en el muro circular de fachada en el área de la biblioteca infantil, el cual se encuentra contiguo a un pasillo de circulación, con el riesgo latente de que en caso que este colapse provocaría lesiones físicas graves a la población estudiantil que transite en ese momento. De igual forma se presenta un riesgo en la totalidad de las barandas metálicas del colegio las cuales están sueltas y muy deterioradas, generando riesgo de colapso					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☒ Correo electrónico ☐ Otro: <input type="text"/>					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Desmante del muro en mampostería de fachada afectado, a la altura de la banca, cambio de la carpintería en aluminio del aula ludoteca que se encuentra en riesgo, con la inclusión de vidrio de seguridad, para evitar futuros riesgo de colapso del mismo, valor la posibilidad de construir en una segunda etapa cerramiento liviano en el área, desarrolla el desmonte de la totalidad de las barandas del colegio y efectuar la correcta fijación de las mismas con sistema de platinas y anclaje con epoxicos especiales, incluyendo la reparación de las mismas y la pintura, para lo cual se deberá desarrollar alguna de estas actividades de verificación mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia:	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades: 02/07/2020
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo:	Supervisor de interventoría	
Firma:					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado:			Firma del solicitante notificado:	02/08/2020	
Cargo:			Fecha de notificación:		

* Los numerales 1, 2, 3 y 4 se diligencian por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 5 y 6 se diligencian por el supervisor del contrato de emergencia

11-F-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia estructural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceamente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA EL
PORVENIR - CUARTOS HIDRONEMATICOS**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:		LAURA MILENA PEREIRA MONZON		Correo electrónico: lpereiram@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:		CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA EL PORVENIR		Responsable del Colegio: RECTORA SONIA LÓPEZ	
Dirección Colegio:		Calle: 52 Sur No 97 C. 35		Teléfono: 319 507 85 67	
Sede:		Sede A - Ciudadela Educativa de Bosa - Ciudadela El Porvenir 120 Ptaja		Número Localidad: 07-BOSA	
C.P.F.:		753		Número Localidad: 7	
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Se presenta emergencia hidráulica debido a que el sistema de red hidráulica principal funciona parcialmente debido a un tramo de tubería roto no identificado, así como daños en los equipos hidroneumáticos y demás accesorios de los cuartos técnicos, el cual deja varias zonas del colegio sin suministro de agua potable.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☐ Correo electrónico ☐ Otro: Cui? <input type="text"/>					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Exploración e identificación del tramo de tubería afectado, reparación, y verificación tanto de su hermeticidad, como de que los espacios afectados cuenten con agua, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidráulico mediante el uso de mano de obra, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales, de igual forma se debe efectuar la reposición de los equipos hidroneumáticos, eléctricos y de presión que se requieran junto a los accesorios hidráulicos necesarios.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia:		SI ☒ NO ☐		Fecha de inicio de actividades: DD/MM/AAAA	
Nombre del supervisor:		EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		CONSECUTIVO No. 58	
Firma:					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado:		Firma del solicitante notificado:		Fecha de notificación: DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidráulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
 DE INTERVENTORIA No. 03
 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CLASS - HIDRAULICO

 <p>Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales</p>					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	JAIRO ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ	Correo electrónico:	jacorralles@educacionbogota.gov.co		
Firma Solicitante:					
2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	CLASS	Responsable del Colegio:	SONIA DURANTE		
Dirección Colegio:	CL 57 A SUR # 78 N - 21	Localidad Responsable:	3204362311		
Sede:	Sede C - Remolón Gallegos	C.P.F.	839	Nombre Localidad:	KENNEDY
				Número Localidad:	8
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
<p>Fallo en el suministro de agua potable al plantel, no hay alimentación a los tanques de reserva, se presume baja presión por parte de la EAAB pero en visita de los técnicos se descarta daño en la red pública y se determina que la falla es interna. El colegio hace mantenimiento y restitución de algunos elementos como flotadores y válvulas, pero la avería persiste no se ha logrado ubicar los puntos de fuga porque presumiblemente se requieren obras de mayor trascendencia de exploración y excavación.</p>					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica ☐ Otro Cui#? <input type="text" value="OF 600 SGA L-2020-27767"/>					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
<p>Diagnóstico y medición interna de presiones hasta encerrar la falla y realizar obras de excavación y restitución de tramos y/o accesorios que se encuentren averiados, y/o remplazo de los equipos, mediante la verificación del sistema con cuadrilla especializada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.</p>					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI ☒	NO ☐	FECHA DE TRAMO DE ACTIVIDADES	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 61
Nombre del supervisor	EDWIN ALVARO SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado	Fecha de notificación	DD/MM/AAAA

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial
 * Los numerales de 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE A
CUBIERTA**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
1. DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombre solicitante:	LUISSA FERNANDA LEON OSPINA		Correo electrónico:	lleon@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	DIEGO MONTAÑA CUELLAR		Responsable del Colegio:		
Dirección Colegio:	Carrera 14 No 95 A 20 Sur		Teléfono:		
Sede:	Sede B - Monteblando	C.P.F.	541	Nombre Localidad:	05-USME
				Número localidad:	5
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Las directivas del IED Diego Montaña Cuellar sede B mediante comunicación escrita de fecha 12 de junio del año en curso manifiesta que se presenta una emergencia debido a que "(...) por la inclemencia del clima que estamos viviendo en la ciudad, se presentaron filtraciones de agua lluvia en la sala de sistemas de dicha sede, generando inundación, daños en el mobiliario y la estructura física de la sala (...)".					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☐ Correo electrónico ☐ Otro: Cui? _____					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Recorrido general de cubierta, realizando el ajuste y/o reemplazo de unidades de cubierta en fibro cemento afectadas para lo cual se deberá desarrollar actividades de ajuste a la cubierta afectada, mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas (limpieza general de cubierta), con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales, de ser necesario se recomienda efectuar el ajuste con las cubiertas existentes y modificar espacios con instalación de cubierta liviana.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 62
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de Interventoría	
Firma					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado		
Cargo			Fecha de notificación	DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1.2, 3.4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BENJAMIN HERRERA SEDE A -
HIDRAULICO**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales									
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)									
Nombre solicitante:	AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS			Correo electrónico:	apulido@educacionbogota.gov.co				
Firma Solicitante:									
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO									
Nombre del Colegio:	BENJAMIN HERRERA			Responsable del Colegio:					
Dirección Colegio:	Carrera 51 A No 26-38 Sur			Teléfono:					
Sede:	Sede A - Benjamin Herrera	C.P.F.:	1621	Nombre Localidad:	Puerto Aranda	Número localidad:	35		
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA									
Se presentó inundación en el sótano del colegio por las altas precipitaciones presentadas en el sector, así como la falta de mantenimiento preventivo y predictivo, recurrente a cargo de las directivas del colegio, generando daños a las redes eléctricas externas de la subestación y planta eléctrica.									
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA									
☐ Llamaría telefónica ☐ Visita técnica ☐ Otro: _____									
☐ Correo electrónico ☐ Otro: _____									
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES									
Se debe efectuar los trabajos pertinentes que permitan desinundar tanto el sótano como los cárcamos perimetrales que se encuentran completamente colmatados, de igual forma se debe efectuar la revisión del equipo ejetor, procediendo a su reparación y/o cambio según sea necesario, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación de las redes mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.									
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)									
Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	Consecutivo No.	63		
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RICHARDEZ			Cargo	Supervisor de Interventoría				
Firma									
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)									
Nombre del solicitante notificado				Firma del solicitante notificado					
Cargo				Fecha de notificación	DD/MM/AAAA				

*** Los numerales 12.2.1 y 12.2.2 se deben diligenciar por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial
*** Los numerales 12.2.3 y 12.2.4 se diligencian por el Supervisor del Contrato de emergencia

1 de 1

11-E-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceamente son su responsabilidad.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
 DE INTERVENTORIA No. 03
 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL PORVENIR ELECTRICO

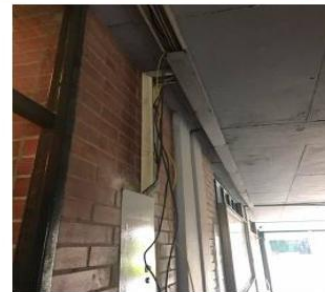
Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales							
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)							
Nombre solicitante:	JAIRÓ ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ			Correo electrónico:	jacorrales@educacionbogota.gov.co		
Firma Solicitante:							
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO							
Nombre del Colegio:	El Porvenir			Responsable del Colegio:	Técnicos		
Dirección Colegio:	Calle 51 Sur No 91 D 56						
Sede:	Sede A - El Porvenir	C.P.F.	731	Número localidad:	07-BOSA	Número localidad:	7
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA							
La institución educativa ha reportado que en el área administrativa se han averiado varios equipos de computo, audiovisuales e iluminación debido a que estos se encuentran conectados a una red eléctrica normal, la cual genera variaciones de voltaje y cortos circuitos.							
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA							
☐ Llamada telefónica		☐ Visita técnica		☐ Otro: _____			
☐ Correo electrónico		☐ Otro: _____		☐ Cui? _____			
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES							
Ejecución de red eléctrica regulada independiente para esta área, para lo cual se hace necesaria la instalación de regulador trifásico, tablero regulado, reemplazo de tomas eléctricas y de ser necesario reemplazo de cableado existente; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración, balanceo de cargas, e identificación y aislamiento de circuitos con el fin de no afectar la red eléctrica general del colegio, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, efectuando el retiro de elementos metálicos y plásticos que puedan generar lesiones y cortaduras con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Items contractuales.							
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)							
Emergencia:	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades:	DD/MM/AAAA		CONSECUTIVO No.	64
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo:	Supervisor de Interventoría		
Firma:							
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)							
Nombre del solicitante notificado:				Firma del solicitante notificado:			
Cargo:				Fecha de notificación:	DD/MM/AAAA		

* Los numerales 1.2, 3.4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
 * Los numerales 6 y 6.1, no diligenciados por el supervisor del contrato de emergencia

11-B-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia electrica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceamente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ATHABANZA - HIDRAULICO-
INTERNO**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales									
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)									
Nombre solicitante	LUIZA FERNANDA LEÓN OSPINA			Correo electrónico	lleon@educacionbogota.gov.co				
Firma Solicitante									
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO									
Nombre del Colegio	ATHABANZA			Embarcadero del Colegio					
Dirección Colegio	Calle 92 Sur No 14 D 87 M1								
Sede	Sede A. Valle de Cafam	C.P.F.	350	Nombre Localidad	OS-USME	Número Localidad	5		
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA									
Se presenta emergencia hidráulica, ya que se evidencia fuga de agua en el baño de niños localizado en el primer piso. Adicionalmente cuando se pone en funcionamiento este baño, los tanques de almacenamiento del colegio se desocupan rápidamente, dejando sin suministro de agua potable a toda la institución educativa.									
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA									
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica									
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cui? <input type="text"/>									
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES									
Exploración y reparación de la filtración reportada en la red hidráulica de la batería de baños, verificando que efectivamente esta sea la causante de que se desocupen los tanques de almacenamiento en muy corto tiempo, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación de red hidráulica y su respectivo ajuste mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.									
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)									
Emergencia	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	65	
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría				
Firma									
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)									
Nombre del solicitante notificado				Firma del solicitante notificado			Fecha de notificación	DD/MM/AAAA	
Cargo									

* Los numerales 1, 2, 3 y 4 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 5 y 6, 1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia.

65-ATHABANZA SEDE A.pdf

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidráulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO -
CUBIERTA**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	CRISTIAN LEONARDO CONTADOR ALONSO		Correo electrónico:	ccontador@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO		Responsable del Colegio:		
Dirección Colegio:	Carrera 14 No 22 A-24 Sur		Teléfono:		
Sede:	Sede A - Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño	C.P.F.:	1856	Nombre Localidad:	18- RAFAEL URIBE
				Número Localidad:	18
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
En un muro de tipo estructural localizado al interior de un bloque de aulas se evidencian afectaciones por presencia de humedades que provocan el desprendimiento del acabado, y adicionalmente una fisura longitudinal que compromete su estabilidad y capacidad de soporte, generando el riesgo latente de su colapso y afectación estructural del bloque del que hace parte.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☐ Correo electrónico ☐ Otro: <input type="text"/>					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
En primera instancia realizar reparación de la humedades, verificación estructural con su respectivo reforzamiento de ser necesario, costura de la fisura en toda su longitud, para posteriormente retirar el acabado existente con el objeto de identificar el área afectada por humedad y proceder a su reparación con la utilización de productos químicos; y restitución de su acabado. Para lo cual se deberá desarrollar actividades de costura y reparación de humedad con cuadrilla especializada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo:	Supervisor de interventoría	
Firma:					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado:			Firma del solicitante notificado:		
Cargo:			Fecha de notificación:	DD/MM/AAAA	

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
*Los numerales 6 y 6.1 no diligenciados por el supervisor del contrato de emergencia.

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia estructural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES
- HIDRAULICO INTERIOR**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	CRISTIAN LEONARDO CONTADOR ALONSO		Correo electrónico:	ccontador@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES		Responsable del Colegio:		
Dirección Colegio:	Avenida Carrera 79 No 33 - 64		Teléfono Responsable:		
Sede:	Sede A - Nal. Camilo Torres	C.P.F.	319	Nombre Localidad:	03-SANTAFE
				Número localidad:	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Funcionarios de la institución educativa manifiestan que esta se está viendo afectada debido a que cada vez que llueve circulaciones y aulas se inundan con aguas de escorrentía provenientes de la ladera contigua, afectando mobiliario, material didáctico, de computo; e impidiendo el uso de las aulas para actividades didácticas.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica					
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cui? <input type="text"/>					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Verificación del origen de las aguas que están inundando aulas y circulaciones. Una vez esta fuente sea identificada, darle manejo mediante cárcamos de conducción, equipos de bombeo, pozos de inspección, y demás estructuras hidráulicas que apliquen con el fin de la correcta conducción y disposición de estas aguas lluvias.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades DD/MM/AAAA
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado		
Cargo			Fecha de notificación	DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidráulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - JUAN DEL CORRAL - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales							
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)							
Nombre solicitante:	CLAUDIA PATRICIA VILLARREAL	Correo electrónico:	cpvillarreal@educacionbogota.gov.co				
Firma Solicitante:							
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO							
Nombre del Colegio:	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL	Responsable del Colegio:	CLAUDIA VILLARREAL				
Dirección Colegio:	Carrera 69 B No. 79 A 42	Teléfono:	3109895207				
Sede:	Sede A - Juan del Corral	C.P.F.	1049	Nombre localidad:	10-ENGATIVA	Número localidad:	10
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA							
Se presenta emergencia hidráulica, ya que se produjo un daño en el equipo de respaldo encargado de la evacuación de aguas servidas generando el reboso de estas y una posible contaminación del agua potable de los tanques de almacenamiento a partir del mal olor que desprenden.							
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA							
☒	Llamada telefónica	☐	Visita técnica				
☐	Correo electrónico	☐	Otro	Cual? _____			
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES							
Impermeabilización, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento con el respectivo certificado de estos 02 últimos procedimientos; revisión y reparación de los equipos de bombeo para lo cual se deberá de ser necesario desarrollar actividades de exploración y verificación de red hidráulica y su respectivo ajuste mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.							
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)							
Emergencia	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUENTE No.	68	
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER ROSA RIVERA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría			
Firma							
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)							
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado			Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo							

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y 6.1, es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia.

68-INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL S...

11-F-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia hidráulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME
SEDE A - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCEE - Gestor Territorial)					
Nombre Solicitante	AMANDA NUÑEZ CAICEDO		Correo electrónico	anunuez@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante					
Nombre Solicitante	DIEGO EDESON BELDUQUE BUSTOS		Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME		Responsable del Colegio		
Dirección Colegio	Calle 136 Sur No 12-38		Teléfono		
Sede	Sede A - Usme	C.P.F.	514	Nombre Localidad	OS-USME
				Número localidad	5
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Por temas de pandemia y aislamiento preventivo, la institución educativa no ha podido realizar un adecuado mantenimiento y limpieza tanto a cubiertas, como a vigas canales y bajantes, lo cual está generando reboso de aguas lluvias y que estas ingresen a diversos espacios en especial las baterías de baños donde se encuentran afectados los cielos rasos generando condiciones de insalubridad y un posible cierre por parte de Secretaría de Salud. En aulas y áreas administrativas las aguas filtradas están en contacto con mobiliario (sillas-mesas), equipos de computo y video, ocasionando emergencia sanitaria.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Vía técnica ☐ Otro: Cual?					
☐ Correo electrónico ☐ Otro: Cual?					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Recorrido general de cubierta verificando el ajuste de esta y elementos de fijación, reparación de agujeros, limpieza de hojas secas y demás elementos en cubierta (piedras, balones, bolsas plásticas, entre otros), vigas canales y bajantes, y reemplazo de cielo raso en baterías de baños. Mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, como a la totalidad de la cubierta, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	si	☒	Fecha de inicio de actividades	02/07/2020	CONSECUTIVO No. 69
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado			Firma del solicitante notificado		
Cargo			Fecha de notificación	02/07/2020	

* Los numerales 1, 2, 3 y 4 se diligencian por el Profesional de la DCEE - Gestor Territorial

* Los numerales 5 y 6 se diligencian por el supervisor del contrato de emergencia.



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIÓN SED:

La actividad de emergencia hidraulica y de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceamente son su responsabilidad.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
 DE INTERVENTORIA No. 03
 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME
 SEDE C - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales									
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Solicitud Técnica)									
Nombre solicitante	AMANDA NUÑEZ CAICEDO			Celular	9999999999999999				
Firma solicitante				Correo electrónico	anunez@educacionbogota.gov.co				
Nombre solicitante	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS			Celular	9999999999999999				
Firma solicitante				Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co				
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO									
Nombre del Colegio	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME								
Dirección Colegio	Carrera 38 No 137 D 30 Sur								
Sede	Sede B - Francisco Antonio Zea	C.P.F.	526	Nombre Localidad	US-UME	Número localidad	5		
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA									
<p>Se presentan fallas en las redes hidrosanitarias, las cuales generan que los aparatos sanitarios de las baterías de baños de la institución educativa no funcionen adecuadamente, por lo cual se presentan deficiencias tanto en el suministro de agua potable como en la evacuación de aguas servidas. Se evidencia una filtración puntual, la cual está afectando instalaciones eléctricas, pudiendo generar un corto eléctrico en cualquier momento, así mismo por temas de pandemia y aislamiento preventivo, la institución educativa no ha podido realizar un adecuado mantenimiento y limpieza tanto a cubiertas, como a vigas canales y bajantes, lo cual está generando reboses de aguas lluvias y que estas ingresen a diversos espacios en especial las baterías de baños donde se encuentran afectados los cielos rasos generando condiciones de insalubridad y un posible cierre por parte de Secretaría de Salud. En aulas y áreas administrativas las aguas filtradas están en contacto con mobiliario (sillas-mesas), equipos de computo y video, ocasionando emergencia sanitaria.</p>									
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA									
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica ☐ Correo electrónico ☐ Otro ☐ Cui?									
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES									
<p>Reparación de la filtración puntual detectada. Exploración, reparación y/o reemplazo de tramos de accesorios hidráulicos y sanitarios afectados verificando el óptimo funcionamiento de estos sistemas de suministro y evacuación; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidrosanitario mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales, de igual forma, recorrido general de cubierta verificando el ajuste de esta y elementos de fijación, reparación de agujeros, limpieza de hojas secas y demás elementos en cubierta (piedras, balones, bolsas plásticas, entre otros), vigas canales y bajantes, y reemplazo de cielo raso en baterías de baños. Mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, como a la totalidad de la cubierta, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.</p>									
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR									
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)									
Emergencia	SI	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	03/07/2020	CONSECUENTE No.	70				
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría				
Firma									
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD									
(Este numeral es diligenciado en el caso de no ser considerada emergencia)									
Nombre del solicitante notificado				Firma del solicitante notificado					
Cargo				Fecha de notificación	03/07/2020				



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica y de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - NELSON MANDELA - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	JAIRO ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ		Correo electrónico:	jcorrales@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio:	NELSON MANDELA		Responsable del Colegio:	LUIS FRANCISCO GALLO PINZON	
Dirección Colegio:	Cra 91 No. 43-98 Sur		Teléfono Responsable:	3132381782	
Sede:	Sede A - COMPARTIR TINTAL	C.P.F.	890	Nombre Localidad:	KENNEDY
				Número localidad:	8
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
Sector de cubierta plástica de la institución educativa presenta un alto grado de deterioro y vetustez a punto de colapsar, se denotan amarres desprendidos, fisuras y hundimientos en las láminas que han sido debilitadas aún más con la presente temporada invernal, generando filtraciones y goteras afectando material didáctico y audiovisual.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica ☐ Correo electrónico ☐ Otro: Cua?					
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
Identificación de áreas donde la cubierta se encuentre en estado crítico, reposición de esta en el mismo material o de ser posible reemplazo por policarbonato alveolar, elementos de fijación y estructura de soporte (siempre y cuando esta última aplique), se deberá efectuar el aseo final de toda la cubierta, con el fin de que esta sea entregada a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de esta actividad complementaria al no estar incluida dentro del alcance de los ítems contractuales. ☐					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades:	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 71
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo:	Supervisor de interventoría	
Firma:					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del solicitante notificado:			Firma del solicitante notificado:		
Cargo:			Fecha de notificación:	DD/MM/AAAA	

* Los numerales 1.2, 3.4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial

* Los numerales 6 y 6.1 se diligencia por el supervisor del contrato de emergencia

11-BF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia DE cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME
SEDE D - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULIC**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales							
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Sector Territorial)							
Nombre solicitante:	AMANDA NUÑEZ CAJEDO		Correo electrónico:	anunuez@educacionbogota.gov.co			
Firma Solicitante:							
Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS		Correo electrónico:	dbelduque@educacionbogota.gov.co			
Firma Solicitante:							
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO							
Nombre del Colegio:	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME			Responsable del Colegio:	Técnico		
Dirección Colegio:	Calle 137 C Sur No 14-15						
Sede:	Sede C: María Auxiliadora	C.P.F.	527	Nombre Localidad:	05 USME	Número localidad:	5
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA							
Se presentan fallas en las redes hidrosanitarias, las cuales generan que los aparatos sanitarios de las baterías de baños de la institución educativa no funcionen adecuadamente, por lo cual se presentan deficiencias tanto en el suministro de agua potable como en la evacuación de aguas servidas.							
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA							
☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica							
☐ Correo electrónico ☐ Otro: Cui? _____							
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES							
Reparación y/o reemplazo de tramos de accesorios hidráulicos y sanitarios afectados verificando el óptimo funcionamiento de estos sistemas de suministro y evacuación; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidrosanitario mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.							
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)							
Emergencia	SI	☒	NO	☐	Fecha de inicio de actividades:	DD/MM/AAAA	CONTRATO No. 72
Nombre del supervisor:	EDWIN ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ		Cargo:	Supervisor de interventoría			
Firma							
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)							
Nombre del solicitante notificado:				Firma del solicitante notificado:			
Cargo:				Fecha de notificación:	DD/MM/AAAA		

* Los numerales 1, 2, 3 y 4 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Sector Territorial
* Los numerales 5 y 6.1, es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

72-FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SED...

11-F-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia DE cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceamente son su responsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL
, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

**INFORME DE EJECUCION MENSUAL
DE INTERVENTORIA No. 03
DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PASQUILLA SEDE LA FINCA
ESTABILIZACIÓN**

Secretaría de Educación del Distrito Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Solicitud Emergencias en Colegios Distritales					
1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial)					
Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS		Correo electrónico:	dbelduque@educacionbogota.gov.co	
Firma Solicitante:					
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO					
Nombre del Colegio	PASQUILLA		Responsable del Colegio		
Dirección Colegio	El Rubí - Pasquilla		Teléfono		
Sede	Sede E - Pasquilla Rural (la Finca)	C.P.F.	1977	Nombre Localidad	19-CIUDAD BOLIVAR
				Número Localidad	19
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA					
En comunicado del 07 de julio del año en curso, las directivas del IED Rural Pasquilla acompañado de registro fotográfico ponen de manifiesto el alto riesgo de afectación en el que se encuentra un bloque de aulas debido a la inestabilidad y socavación de un talud en terreno natural contiguo a este espacio.					
4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA					
☐	Llamada telefónica	☐	Visita técnica		
☐	Correo electrónico	☐	Otro	Cual? _____	
5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES					
En primera instancia verificación de que el talud en riesgo de colapso se encuentre dentro de los linderos de la institución educativa, una vez esto sea confirmado proceder al perfilado del talud en riesgo de colapso y ejecución de estructura de contención provisional incluyendo filtro. Para lo cual se deberá desarrollar actividades de perfilado de talud y limpieza de maleza cuadrilla mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los ítems contractuales.					
6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)					
Emergencia	SI ☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades	CONSECUTIVO No. 73	
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma					
6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD (Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)					
Nombre del notificante			Firma del solicitante notificado	Fecha de notificación DD/MM/AAAA	
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCCE - Gestor Territorial
*Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia.

1 de 1

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACIONES:

La actividad de emergencia estructural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03 DEL 23- JUNIO -2020 AL 22-JULIO- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

9. CONCLUSION

En el presente periodo la interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales en el marco del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020, efectuando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, de la atención de emergencias suscitadas en los colegios Distritales.

La interventoría en cabeza del área técnica residencia e inspecciones, han contralado la ejecución técnica de contrato, con la confirmación de las cantidades en sitio de cada uno de los frentes intervenidos, como verificando la calidad de las obras, la idoneidad de los procesos constructivos, solicitando a la SED el pago de las actividades ejecutadas en el presente mes por un valor de \$. 254.265.529,00, para un avance del contrato de obra del 30,86%

Así mismo, se debe indicar que la interventoría ha presentado en su informe mensual las actas de inicio de cada frente intervenido, como las actas finales que indican el recibo a satisfacción por parte de la interventoría, que permitieron la entrega las obras en correcto funcionamiento.

10. ACTAS ADICIONALES

FECHA	LUGAR	ASUNTO
23-06-20	Reunión Virtual	Entrega informe mensual de interventoria No. 02
25-06-20	Reunión Virtual	Verificación de documentos de ejecución contractual
25-06-20	Reunión Virtual	Revisión informes semanales – mes 02
06-07-20	Reunión Virtual	Comité No. 05 – seguimiento de obra
10-07-20	Reunión Virtual	Verificación de documentos de ejecución contractual
10-07-20	Reunión Virtual	Seguimiento documentación ambiental
13-07-20	Reunión Virtual	Seguimiento documentación ambiental
16-07-20	Reunión Virtual	Verificación de documentos de ejecución contractual
22-07-20	Reunión Virtual	Entrega informe mensual de interventoria No. 03